

LEYES, REGLAMENTOS, DECRETOS Y RESOLUCIONES DE ORDEN GENERAL

Núm. 44.000

Sábado 16 de Noviembre de 2024

Página 1 de 1

Normas Generales

CVE 2569882

GOBIERNO REGIONAL DE TARAPACÁ

RESOLUCIÓN QUE APRUEBA ANTEPROYECTO DEL PLAN DE ACCIÓN REGIONAL DE CAMBIO CLIMÁTICO DE LA REGIÓN DE TARAPACÁ. Y DA INICIO A LA ETAPA N° 3, DE REALIZACIÓN DE LA CONSULTA CIUDADANA; REMISIÓN DEL ANTEPROYECTO A LAS ENTIDADES DE APOYO; Y PRESENTACIÓN ANTE EL CONSEJO REGIONAL

(Extracto)

Por resolución exenta N° 739, de 18 de octubre de 2024, del Gobierno Regional de Tarapacá, se aprueba el anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de la Región de Tarapacá y se da inicio a la Etapa N° 3 de realización de la consulta ciudadana; remisión del anteproyecto a las entidades de apoyo; y presentación ante el Consejo Regional de Tarapacá, todo conforme a lo dispuesto en el artículo 57 y siguientes del decreto supremo N° 16, de 2023, del Ministerio del Medio Ambiente. Se llevará a cabo mediante dos talleres participativos, uno en la provincia de Iquique y otro en el Tamarugal. La Etapa tendrá una duración de 30 días hábiles contados desde la publicación de la resolución en el Diario Oficial; además, dentro del mismo plazo se someterá a Consulta Ciudadana, pudiendo cualquier persona natural o jurídica, formular las observaciones al contenido del anteproyecto, las cuales deberán ser fundadas y presentadas a través de la plataforma electrónica <http://www.goretarapaca.gov.cl/plan-regional-cambio-climatico>; de la misma forma solicítase al Consejo Consultivo Regional del Medio Ambiente de la Región de Tarapacá su opinión respecto del anteproyecto en comento, por último remítanse copias del Anteproyecto del Plan de Acción Regional de Cambio Climático de Tarapacá a la Municipalidad de Alto Hospicio, Municipalidad de Camiña, Municipalidad de Colchane, Municipalidad de Huará, Municipalidad de Iquique, Municipalidad de Pica, Municipalidad de Pozo Almonte, para su conocimiento y participación durante el proceso de consulta ciudadana.- Rosa María Alfaro Torres, Gobernadora Regional de Tarapacá (S).

CVE 2569882

Director: Felipe Andrés Peroti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl